



A SALVO D E L PELIGRO



SCOUTS[®]
Ecuador





CRÉDITOS:

Título Original:
Safe From Harm
© World Scout Bureau Inc.
Diciembre 2017

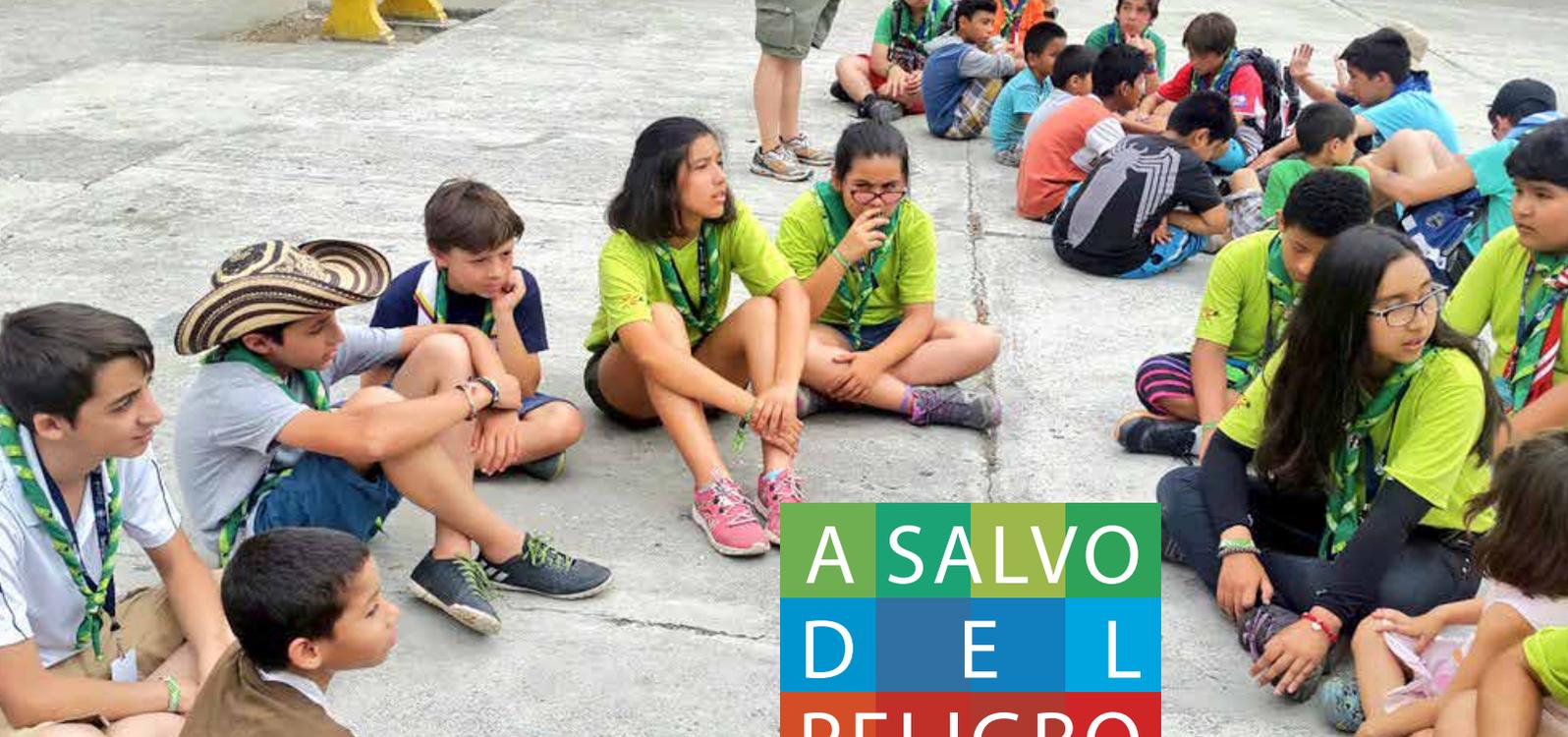
Adaptado por:
Asociación de Scouts del Ecuador
Oficina Scout Nacional
Mayo 2021

Aportes:
Tatiana Nolivos Sarmiento
Luis Saavedra Galvis
Jorge Aray De La Cruz

Revisión:
Comité de Educación Scouts Ecuador

Control de Documentos ASE:

Personas o instancia que elabora el documento	Jorge Aray De La Cruz
Fecha de aprobación	01/08/2021
Fecha de publicación	21/09/2021
Fecha de última revisión/versión/actualización	01/08/2021
Personas o instancia que aprobó el documento	Comité de Educación Scouts Ecuador
reemplaza/deroga a algún documento anterior	No
Entrada en vigor del documento	21/09/2021



A SALVO D E L PELIGRO



CONTENIDO

ANTECEDENTES	4
INTRODUCCIÓN	5
DEFINICIONES	6
PROPÓSITO DE LA POLÍTICA	8
DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA	8
SUJETOS DE LA POLÍTICA	8
POLÍTICA	9
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	14

ANTECEDENTES

La protección y el bienestar de todos los miembros es fundamental dentro del Movimiento Scout, especialmente de la niñez y juventud. En el 2002, durante la 36ª Conferencia Scout Mundial, celebrada en Tesalónica, Grecia, la OMMS adoptó la Resolución 07/02 sobre "Mantener a los scouts a salvo de daños", a partir de entonces ha sido la declaración política clave de la OMMS sobre la protección infantil. Desde el 2007, se desarrollaron entrenamientos obligatorios para todo el personal adulto y voluntarios que asistan a los eventos mundiales, relacionadas con temáticas de protección infantil denominados Safe From Harm Course.

En la 41ª Conferencia Scout Mundial, celebrada en Baku, Azerbaiyán en el 2017, adopta la resolución como Política Mundial A Salvo del Peligro:

La Conferencia,

- reafirmando las Resoluciones 1990-16 de la Conferencia: Convención sobre los Derechos del Niño y 2002-07: Mantener a los Scouts A Salvo del Peligro;
- considerando la necesidad de asegurar que el Movimiento Scout continúe como un entorno de aprendizaje seguro para niños, jóvenes y adultos, y el papel crítico que los adultos juegan en lograr esto;
- teniendo en cuenta la evaluación realizada por las Organizaciones Miembros sobre el tema "A Salvo del Peligro" elaborada por el Comité Scout Mundial con el apoyo de la Oficina Scout Mundial;
- adopta el Documento 9 de la Conferencia Mundial sobre la Política Mundial A Salvo del Peligro, para asegurar el bienestar continuo, el desarrollo saludable y la seguridad de los niños y jóvenes durante su tiempo en el Movimiento Scout;
- resuelve que los sistemas y procedimientos existentes en materia de A Salvo del Peligro a nivel mundial se han modificado mediante la adopción de las disposiciones de la Política Mundial de A Salvo del Peligro;
- invita a las Organizaciones Miembros a que apliquen las disposiciones de la nueva Política Mundial de A Salvo del Peligro;
- pide al Comité Scout Mundial que asigne recursos para apoyar la aplicación de la nueva Política Mundial de A Salvo del Peligro mediante el establecimiento de redes regionales;
- pide a la Oficina Scout Mundial que elabore y distribuya directrices que apoyen la aplicación de la nueva Política Mundial de A Salvo del Peligro.

Desde Scouts Ecuador, se ha realizado múltiples acciones para salvaguardar la integridad de sus miembros, algunas tales como brindar oportunidades de aprendizaje específicas en temas relacionados con la protección de los jóvenes, mecanismos de admisión de adultos, código de ética y conducta, entre otras iniciativas que permiten concientizar y actuar en favor del bienestar de todos en la organización.

Finalmente, mediante resolución del Consejo Scout Nacional, reunido el 23 de diciembre de 2020, aprobó el siguiente lineamiento:

“La Asociación de Scouts del Ecuador declara como asunto prioritario, todas las acciones que salvaguarden la integridad de sus miembros con base al cumplimiento de las disposiciones legales que garanticen a los

niños, niñas, adolescentes y adultos vinculados al Movimiento Scout, el derecho a vivir una vida libre de violencia, en espacios y ambientes seguros que promuevan el bienestar, el desarrollo saludable y la seguridad de sus miembros durante su permanencia en el movimiento; así como la adhesión inmediata a las políticas generadas para tal efecto por los organismos rectores superiores y especializados en materia de derechos”.

Con este antecedente, Scouts Ecuador adopta y adapta la Política Mundial A Salvo de Peligro, la cual es manifestada en el presente documento como Política Nacional A Salvo de Peligro.

INTRODUCCIÓN

El Movimiento Scout es un movimiento educativo, voluntario y no partidista para los y las jóvenes, abierto a todos, sin distinción de género, origen, raza o credo². El Movimiento Scout ofrece a los jóvenes la oportunidad de desarrollar sus potencialidades emocionales, intelectuales, físicas, sociales y espirituales como individuos, como ciudadanos globales responsables y como miembros de comunidades locales, nacionales e internacionales³.

La Asociación de Scouts del Ecuador, como miembro de la Organización Scout Mundial, se acoge a todas las políticas, lineamientos y resoluciones emanadas por sus órganos de gobierno y, por lo tanto, se compromete a generar todas las acciones necesarias para mantener un entorno seguro para el desarrollo de los jóvenes y adultos que son parte de la organización⁴. Este compromiso hace hincapié en el cambio de percepciones y prácticas culturales cuando se trabaja con personas de diferentes grupos sociales. Como institución, debemos estar preparados para abordar los desafíos que resultan de las distintas situaciones socioeconómicas, la discriminación y el estigma social.

El compromiso de proteger a los jóvenes es una responsabilidad compartida por todos los individuos involucrados en el Movimiento Scout. Todos en todos los niveles de la Asociación, deben trabajar juntos para proporcionar un ambiente seguro en el cual estén capacitados para desarrollar todo su potencial. La implementación de un marco de A Salvo del Peligro generará cambios positivos y mejorará el perfil Scout, en particular:

- Alinearse y trabajar para lograr la Misión y Visión del Movimiento Scout.
- Ayudar a fortalecer la misión central y, por lo tanto, proporcionar mejores experiencias de Educación No Formal.
- Velar porque el Movimiento Scout asuma un papel activo en la promoción de la protección de la infancia y la juventud en las comunidades locales, nacionales e internacionales.
- Fomentar la ciudadanía activa mediante el desarrollo de valores, competencias y comportamientos de los individuos.

2. Características Esenciales del Movimiento Scout, Oficina Scout Mundial (2019).

3. Propósito del Movimiento Scout, Constitución de la Organización Mundial del Movimiento Scout (2017).

4. En el presente documento nos referimos con “jóvenes” a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que son parte del Programa Scout según las edades establecidas por la Asociación.



DEFINICIONES

A Salvo del Peligro: En el contexto del Movimiento Scout, mantener a todos a salvo del peligro engloba todas las áreas de trabajo de protección para los miembros, e incluye una gama completa de estrategias, sistemas y procedimientos que buscan promover el bienestar, desarrollo y seguridad de jóvenes y adultos, como una prioridad en todas las actividades relacionadas con el Movimiento Scout.

Protección al menor: Este término se utiliza para definir la salvaguarda y promoción del bienestar de los jóvenes, lo que incluye, entre otros:

- Proteger a los jóvenes de cualquier tipo de abusos.
- Prevenir los posibles riesgos y afectaciones de la salud.
- Velar por que el Movimiento Scout proporcione a los jóvenes un ambiente sano en el que puedan crecer y desarrollarse.
- Tomar medidas para promover la seguridad de los jóvenes en todas las situaciones posibles.

Entorno seguro: Un entorno seguro hace referencia al ambiente que promueve y apoya el bienestar de las personas, al tiempo que trabaja para tratar y prevenir las prácticas que puedan ocasionar daño alguno. Existen normas fundamentales en el Movimiento Scout que no son negociables. Estas incluyen:

- La Promesa Scout y la Ley.
- Los principios del Movimiento Scout que incluye el Método Scout (Deberes para con Dios, deberes para con uno mismo, deberes para con los demás).
- El respeto por uno mismo y por los demás (empoderar a los jóvenes para que se protejan a sí mismos y a los demás).
- Un entorno que promueva la apertura y la diversidad de opiniones, sin temor a repercusiones adversas para expresar opiniones diferentes.
- Proporcionar oportunidades iguales para todos.

Relaciones Personales: En última instancia, un entorno seguro permite el autodesarrollo de las personas, así como el desarrollo de relaciones interpersonales positivas y saludables:

- Joven en su relación consigo mismo.
- Jóvenes – Jóvenes.
- Adultos – Jóvenes.
- Adultos – Adultos.

Peligro: Este término se refiere a cualquier efecto perjudicial sobre el bienestar físico, emocional o psicológico de una persona y su integridad.

Abuso: Este término se utiliza para describir una serie de formas en que el maltrato puede ser infligido a los demás, sean jóvenes o adultos. El abuso puede clasificarse en diferentes tipologías como: físicas, psicológicas o emocionales y adoptar diversas formas como: el acoso, abandono, negligencia, abuso sexual o la explotación. Es importante señalar que se pueden sufrir una o varias formas de abuso. El abuso puede tener lugar en casa, en la escuela, en los Scouts o en cualquier otro lugar.

En general, el “abuso” consiste en todo lo que las personas o instituciones hacen o no hacen, que daña directa o indirectamente a los demás o daña su perspectiva de un desarrollo seguro y saludable en la edad adulta.

Es una obligación en el Movimiento Scout que trabajemos para prevenir cualquiera de estos tipos de abusos y tratarlos apropiadamente si ocurre.

Jóvenes: La palabra “jóvenes” en el Movimiento Scout se refiere a todos los muchachos, mujeres y hombres, involucrados en el Programa Educativo dentro del Movimiento Scout. La experiencia de aprendizaje dentro del Movimiento Scout se enfoca en el desarrollo del joven; por ello el Programa de Jóvenes termina en la adultez (incluye la infancia, adolescencia y la adultez temprana solamente)⁶.

Adultos: Son principalmente voluntarios responsables del desarrollo, facilitación o entrega del Programa de Jóvenes, el apoyo a otros adultos o el apoyo al desarrollo de la organización.

Programa de Jóvenes: La totalidad de las oportunidades de aprendizaje a partir de las cuales los jóvenes pueden beneficiarse (Qué), creados para lograr el propósito del Movimiento Scout (Por qué) y experimentado a través del Método Scout (Cómo)⁷.

Adultos en el Movimiento Scout: Un programa sistemático para la gestión de adultos con el fin de mejorar la eficacia, el compromiso y la motivación del liderazgo para que los mejores programas sean facilitados o impartidos por y para los niños y jóvenes. También mejora la eficacia y eficiencia general de las OSN⁸.

5. Adaptado de “Save the Children International - Child Safeguarding Protocol”.
6. Política Mundial de Programa de Jóvenes, Oficina Scout Mundial (2017).
7. Política Mundial de Programa de Jóvenes, Oficina Scout Mundial (2017).
8. Política Mundial de Adultos en el Movimiento, Oficina Scout Mundial (2018).

PROPÓSITO DE LA POLÍTICA.

El propósito de la presente política es la de facilitar el desarrollo e implementación de los procedimientos y mecanismos necesarios a nivel nacional para crear un ambiente seguro para todos: jóvenes y adultos en el Movimiento Scout. Se esfuerza por asegurar que los mecanismos de apoyo adecuados estén en su lugar dentro de la organización para facilitar la promoción y el desarrollo adecuados de las políticas y estrategias nacionales de A Salvo del Peligro.

DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

Esta política tiene como finalidad mantener a los Scouts a salvo del peligro, apoyando el desarrollo de marcos nacionales con efectividad local que promuevan el bienestar, el desarrollo saludable y la seguridad de los miembros, proporcionándoles un ambiente seguro durante todo su tiempo en el Movimiento Scout.

Proporcionar un entorno seguro para todos contempla, entre otras, las siguientes dimensiones:

- Crear conciencia de la importancia de la protección de los jóvenes.
- Involucrar a todas las partes interesadas (por ejemplo, jóvenes, voluntarios adultos, personal profesional, padres, autoridades escolares, organizaciones religiosas, etc.).
- Propósito educativo de las actividades del Movimiento Scout.
- Promover la seguridad en las actividades del Movimiento Scout.
- Desarrollo de habilidades personales.
- Promover y fomentar el comportamiento positivo y buen trato.

SUJETOS DE LA POLÍTICA

Los individuos sujetos a esta política son:

- Niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre 7 y 21 años que son parte del programa educativo.
- Voluntarios adultos.
- Personal profesional.
- Todas y cada una de las partes interesadas externas que participan en el apoyo al Movimiento Scout.
- Proveedores de bienes y servicios.

La rendición de cuentas para la implementación de esta política recae sobre todos los adultos, particularmente a nivel nacional, quienes son responsables de liderar y gobernar la Asociación, ya sea que se enfoquen en el desarrollo de programas para jóvenes, implementen sistemas de administración para adultos o desempeñen otras funciones de apoyo.

Se encomienda a las estructuras en todos los niveles (nacional, distrital, o grupal) que se esfuercen por proporcionar los recursos pertinentes para la aplicación de esta política, teniendo en cuenta el respectivo nivel y alcance de su función.

Los principios y directrices identificados en este documento constituyen la Política Nacional de A Salvo del Peligro. Esta política establece las responsabilidades de la Asociación de Scouts del Ecuador y de sus respectivas estructuras, además de sus funciones en la adopción y aplicación de esta política, así como en los procedimientos necesarios para su revisión periódica.

POLÍTICA

La presente política establece los niveles de implementación en coherencia con la Política Mundial de A Salvo del Peligro y debe complementar a las políticas y procedimientos nacionales. Este enfoque de complementariedad propicia el abordaje transversal en todo el quehacer de la organización y la de sus miembros, desarrollando una cultura de mantenerlos a salvo.

A continuación, se definen los lineamientos que corresponde a cada una de las áreas estratégicas de la Asociación.

I. Programa de Jóvenes

El propósito educativo del Movimiento Scout se logra a través de la implementación de un Programa de Jóvenes de calidad a nivel nacional. Los elementos educativos incluidos en el Programa de Jóvenes proporcionarán a los jóvenes los medios para potenciar, motivar y obtener competencias educativas para protegerse a sí mismos y construir un marco positivo de diálogo y relación con los adultos.

El Método Scout es la piedra angular para la implementación de una Política Nacional de A Salvo del Peligro, particularmente las áreas que se aplican al Programa de Jóvenes. Cuando se aplica correctamente, el Método Scout permite a los jóvenes (hombres y mujeres) prevenir la violencia, educarlos en respetarse a sí mismos y a los demás y ayudar a desarrollar un entorno seguro para ellos. En última instancia, permite a los jóvenes vivir como ciudadanos activos de sus comunidades locales en un mundo globalizado.

Los principios del Movimiento Scout apoyan el desarrollo holístico de los jóvenes hacia personalidades confiadas y reflexivas. Sin embargo, los elementos del Método Scout pueden ser al mismo tiempo vulnerables al abuso, al mal entendimiento y al mal uso.

Por lo tanto, ambos lados de la moneda deben ser considerados: el Método Scout es una herramienta muy valiosa y de apoyo para el desarrollo de los jóvenes; sin embargo, también es vulnerable. Para minimizar los riesgos, es importante estar al tanto de las amenazas potenciales y desarrollar estrategias para contrarrestarlas.



1.1 El Programa de Jóvenes incluye orientación sobre el desarrollo y mantenimiento de un ambiente seguro para los jóvenes donde:

- Desarrollen una cultura de escucha y consulta donde los jóvenes se sientan seguros.
- Utilicen los objetivos educativos y las oportunidades de aprendizaje existentes para empoderar y desarrollar el potencial de los jóvenes.
- Mantengan el enfoque en desarrollar experiencias educativas que son desafiantes, atractivas, gratificantes y seguras.
- Desarrollen un cambio positivo en los Jóvenes en término de valores y comportamiento a través del Programa de Jóvenes.

1.2 Todas las actividades y prácticas educativas son evaluadas para identificar los riesgos y desarrollar mecanismos de control adecuados de acuerdo con la Política de A Salvo del Peligro.

1.3 Implementación de marcos de monitoreo y evaluación para todas las actividades y prácticas e incluir el cumplimiento de los correspondientes procedimientos de A Salvo del Peligro.

1.4 Las inspecciones de seguridad de los equipos e instalaciones utilizados por los jóvenes y los adultos se programan y realizan regularmente, sobre la base de un conjunto claramente definido de requisitos.

1.5 Información relativa a las necesidades médicas, dietéticas y de desarrollo de las personas se almacenan de manera confidencial pero fácilmente accesible a los responsables del bienestar de los jóvenes.

1.6 Los medios de comunicación, en particular Internet, se han convertido en una parte integral de la vida de los jóvenes, proporcionando valiosas oportunidades educativas, creativas y sociales.

1.7 La Oficina Scout Nacional promoverá la seguridad en línea al asegurar que los entornos bajo su control sean ambientes seguros.

1.8 Se Proporcionará orientación sobre cómo utilizar con seguridad las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente las basadas en Internet (por ejemplo, sitios web, redes de medios sociales, fotografía digital), por voluntarios y profesionales, así como por los jóvenes que utilizan tecnologías en el contexto del Movimiento Scout.

2. Adultos en el Movimiento Scout

El desarrollo, la facilitación y la entrega del Programa de Jóvenes, así como todas las demás funciones en el Movimiento Scout, requieren la participación activa de adultos competentes. Los adultos que se sienten atraídos y motivados a unirse al Movimiento Scout desarrollarán las competencias necesarias para desempeñar diferentes funciones a lo largo de su tiempo en el Movimiento Scout.

La implementación de un ambiente seguro en el Movimiento Scout también significa que todos los adultos son escuchados, atendidos y apoyados para que puedan desempeñar su papel en su mejor momento en todas las situaciones.

2.1 La guía operativa de A Salvo del Peligro contiene los procedimientos y herramientas para proveer colaboración y relaciones saludables y positivas entre adultos, adultos y jóvenes, así como jóvenes y jóvenes.



2.2 Los procesos de captación, selección e inducción de adultos están alineados con la Política Nacional de A Salvo del Peligro.

2.3 El perfil y las descripciones de roles para todos los puestos clave y cualquier otra posición que se ocupe de los jóvenes, incluye la responsabilidad de mantenerlos a Salvo del Peligro.

2.4 Se mantiene informado a los adultos, sobre cómo comunicar a todas las partes interesadas, acerca de las normas y procedimientos de salvaguarda, siendo entonces conscientes de qué hacer si se plantean inquietudes de parte de cualquier niño, niña, adolescentes y jóvenes.

2.5 Los nombramientos de adultos se realizan solo después de que se hayan realizado todos los controles apropiados. Incluyendo:

- La comprobación adecuada de los antecedentes (repetido regularmente, de conformidad con las directrices y la legislación nacional),
- Revisión de referencias.
- Proceso de entrevista.

2.6 La formación sobre la protección de los jóvenes contra el peligro es incluido como componente básico de formación y se pone a disposición de todos los adultos, ya sean voluntarios o personal profesional. Se abarca temas como la creación de conciencia de la situación, signos y síntomas del abuso, tratamiento de diferentes formas de abuso, información sobre los mecanismos y procedimientos existentes entre otras.

- Durante el período de inducción es obligatorio un componente básico de formación,
- La capacitación sobre el tema está disponible de manera continua.

2.7 La capacitación de A Salvo del Peligro se actualiza periódicamente y es relevante de acuerdo con los cambios en los marcos legales y las tendencias en la sociedad. Refleja el aprendizaje de la propia Asociación sobre la salvaguarda de incidentes.

2.8 El proceso de evaluación del desempeño de los adultos en el Movimiento Scout incluye elementos relacionados con A Salvo del Peligro, tales como la planificación y gestión de riesgos en las actividades, la facilitación de las relaciones interpersonales, las actitudes y los comportamientos, entre otros.

2.9 Los Adultos Scouts, como importantes modelos de conducta dentro del Movimiento Scout, reciben apoyo con orientación experta en prevención y salvaguarda.

2.10 La Oficina Scout Nacional tiene un conjunto de procedimientos para todos los adultos tales como el código de conducta, procedimiento de denuncia, proceso de admisión, entre otros.

3. Estructuras

Abordar los problemas de protección de los jóvenes y adultos es vital para la seguridad de los Scouts. Las necesidades de los jóvenes deben ser primordiales y sus intereses estar en el centro de toda toma de decisiones. Es importante asegurarse de que todo el mundo sepa cómo actuar y mantener a toda la organización segura. Por lo tanto, aun reconociendo los diferentes orígenes culturales y organizacionales, debe ser una de las prioridades clave en la Asociación

3.1 Se cuenta con una declaración referida al compromiso de la organización con la protección de sus miembros. Esta declaración ha sido difundida ampliamente a todas las partes interesadas.

3.2 Todas las políticas de la Asociación son revisadas permanentemente y están alineadas con la actual política de A Salvo del Peligro.

3.3 Los jóvenes y sus familias son consultados y participan en la implementación de procedimientos de A Salvo del Peligro.

3.4 Se diseñan procedimientos para tratar todas las cuestiones relacionadas con la Política de A Salvo del Peligro. Estos procedimientos se ponen a disposición de todos en la Asociación e incluyen requisitos para que puedan reportar situaciones de abusos, asegurándose de que se siga los protocolos pertinentes.

3.5 Se desarrollará un plan detallado que describe cómo recibir, reaccionar y documentar adecuadamente cualquier queja de abuso que afecte a jóvenes o adultos. Este plan incluirá, entre algunos elementos, un procedimiento:

- Para entregar una queja o preocupación,
- para asegurar un apoyo inmediato y continuo a la víctima,
- para tratar con cualquier presunto abusador,
- para comunicarse rápidamente con los padres del niño o del joven y / u otras personas necesarias para informarles de la situación,
- informar a las autoridades gubernamentales o estatutarias pertinentes,
- para el manejo adecuado de la exposición a la prensa local o a otros medios de comunicación externos
- para designar previamente a una persona o departamento dentro de la OSN que será responsable de facilitar estas comunicaciones,
- para documentar todos los casos de abuso reportados en detalle y almacenarlos en un registro confidencial permanente,
- para identificar y reportar el aprendizaje derivado de cualquier incidente.

El bienestar de los jóvenes es primordial, lo que significa que no se debe permitir que la confidencialidad sobrepase el derecho de los jóvenes a ser protegido del peligro. Todos en la organización, incluyendo a los jóvenes, deben ser conscientes de que nunca pueden guardar o prometer guardar secretos donde el bienestar de un niño o joven está comprometido. Sin embargo, cualquier informe de abuso debe ser considerado confidencial.

3.6 La presente política y todos los procedimientos que se generen, cumplen con los marcos legales vigentes, tales como:

- Constituciones nacionales (estatutos),
- Las leyes y reglamentos nacionales y locales sobre violencia, abuso y seguridad y protección de datos,
- Políticas y estrategias sobre la protección de los niños y jóvenes.
- Los procedimientos escritos deben indicar claramente que la Asociación se referirá a las autoridades gubernamentales y estatutarias para tratar cualquier situación cuando sea apropiado.

3.7 La Asociación puede tomar como referencia continua, las experiencias de otras organizaciones en el área de A Salvo del Peligro a través de alianzas y redes.

3.8 Un comité dentro del Consejo Nacional, tiene la responsabilidad de supervisar todo el trabajo sobre A Salvo del Peligro definido a través de los Términos de Referencia. El proceso de contacto con este organismo se difunde a todos los niveles de la Asociación.

3.9 La Asociación se asegura de contar con un proceso para registrar y aprender de incidentes pasados y en consecuencia actualiza la presente Política Nacional A Salvo del Peligro.

4. Eventos Scout

Los eventos Scouts en todos los niveles deben reflejar los principios y directrices presentados en esta política. Esto se logra cubriendo los diferentes aspectos a lo largo de la planificación, entrega y seguimiento de cada evento.

4.1 Se proporciona a todos los asistentes, adultos y jóvenes, la información necesaria relacionada con el programa A Salvo del Peligro, incluyendo un código de prácticas e información sobre cómo plantear las preocupaciones.

4.2 Se ofrece a todos los adultos una capacitación adecuada de A Salvo del Peligro.

4.3 Se desarrolla y adapta a cada evento un plan de A Salvo del Peligro, teniendo en cuenta toda la legislación local y, en su caso, cualquier dimensión internacional del evento.

4.4 El plan A Salvo del Peligro se implementa y monitorea durante todo el evento.

4.5 Existe un sistema para identificar los datos relevantes para que la Política de A Salvo del Peligro cumpla con las regulaciones nacionales. Estos datos se registran y se comunican a todas las partes interesadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- World Scout Bureau Inc. (2017). A Salvo del Peligro.
https://www.scout.org/sites/default/files/library_files/SafefromHarmWorldPolicy_2017_ES_0.pdf
- World Scout Bureau Inc. (2019). Características Esenciales del Movimiento Scout.
https://www.scout.org/sites/default/files/library_files/Caracteristicasesenciales-DelMovimientoScout.pdf
- World Scout Bureau Inc. (2017). Constitución de la Organización Mundial del Movimiento Scout.
https://www.scout.org/sites/default/files/library_files/WOSMconstitutionV2017%20SP%20EN-17111.pdf
- World Scout Bureau Inc. (2017). Política Scout Mundial de Programa de Jóvenes.
https://www.scout.org/sites/default/files/library_files/YouthProgrammePolicy_SP_LB_1.pdf
- Oficina Scout Mundial. (2018). Adultos en el Movimiento Scout.
https://www.scout.org/sites/default/files/library_files/ADULTS%20IN%20SCOUTING%20POLICY_SP.pdf



SCOUTS[®]
Ecuador

